

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Relaciones Internacionales
Universidad	IE Universidad
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe respetar el número de plazas establecido en la memoria verificada o en su caso modificar la memoria verificada incrementando el número de plazas de nuevo ingreso, realizando las modificaciones necesarias respecto a los recursos necesarios. Este aspecto será de especial atención en futuros procesos de evaluación del título.

Se debe ofrecer toda la información del título en castellano e inglés.

Se debe mejorar la información disponible en la página web del título de forma que se ofrezca una información clara sobre las asignaturas que configuran el plan de estudios.

Es necesario que todas las Guías Docentes de las asignaturas del plan de estudios estén publicadas y accesibles en la página web con antelación a la apertura de la matrícula de los estudiantes.

Las Guías Docentes de las asignaturas deben incorporar los horarios y la distribución temporal de las asignaturas y su correspondencia con las materias que conforman el plan de estudios recogido en la memoria verificada. Se deben publicar las guías docentes de las asignaturas optativas.

Se deben revisar los desajustes entre los títulos de algunas asignaturas y sus contenidos.

Se deben desarrollar acciones efectivas para incrementar el número de profesores acreditados en el título y poner en marcha actuaciones encaminadas a impulsar la actividad investigadora del profesorado. Este aspecto será objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones.

Se recomienda profundizar en la implantación de estudios de seguimiento y satisfacción de egresados y empleadores que permita la valoración del perfil de egreso y la adecuación de las materias impartidas a las necesidades demandadas en el mercado laboral.

Se recomienda que se desarrollen acciones para promover la participación de estudiantes y profesorado en programas de movilidad internacional.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título mantiene la vigencia del interés académico, científico y profesional, como demuestra el importante crecimiento en el número de solicitudes recibidas (56 en 2012 a 454 en 2016), así como por el elevado índice de empleabilidad. En todo caso, el carácter general de las competencias permite garantizar que, en este ámbito disciplinario, el título, mantiene su vigencia desde la verificación del título.

El plan de estudios está actualizado y permite una formación del estudiante conforme a las necesidades formativas demandadas por el sector profesional al que se dirige. El programa formativo ha ido adaptándose dando un mayor énfasis a materias específicas de Relaciones Internacionales, aspecto que se valora positivamente.

La adecuación del perfil del egresado se puede considerar correcta como indica el número de egresados que encuentran empleo en los 6 meses siguientes a su finalización. No se tiene información suficiente sobre la adecuación de los puestos de trabajo (tareas a realizar) a los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del máster. Además, al tener parte de los egresados una doble titulación, no se conoce en qué medida están empleando su formación en Relaciones Internacionales en su puesto de trabajo. Los empleadores destacan las habilidades (dominio del inglés, capacidad de trabajar en equipo y de conectar temas) y la motivación e interés de los egresados .

Se recomienda profundizar en la implantación de estudios de seguimiento y satisfacción de egresados y empleadores que permita la valoración del perfil de egreso, así como de la utilidad y pertinencia de las materias impartidas, respecto a las necesidades demandadas por el mercado laboral.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

En relación al acceso y admisión, durante los últimos cursos académicos los estudiantes matriculados de nuevo ingreso han superado de manera significativa el número de plazas verificadas. Destacando el curso 2015-16 con 50 plazas en la memoria de verificación y 180 admisiones. Este aspecto ya fue detectado en el curso 2014-15, donde en el informe de seguimiento la universidad se comprometía a presentar una modificación de la memoria con la ampliación de plazas ofertadas. Se debe realizar la modificación de la memoria verificada.

El perfil de acceso parece adecuado y es acorde con el indicado en la memoria verificada.

La planificación docente se ha realizado conforme a la memoria verificada y las modificaciones posteriores. Los cambios que se han ido incorporado de las nuevas materias son muy razonables y en algunos casos imprescindibles. No obstante, se recomienda valorar otras modificaciones que insistan en la formación en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

Se han observado confusiones de nombres de materias con áreas de conocimientos o disciplinas (por ejemplo, Introducción a Ciencia Política no es un área de conocimiento ni una disciplina, es el nombre de una asignatura). Se deben revisar los errores y confusiones de nombres de materias/áreas de conocimiento y disciplinas.

Las guías docentes son de fácil acceso y públicas, lo que facilita información al potencial estudiante y a cualquier otro interesado. A pesar de ello, se observa un desajuste entre los títulos de algunas asignaturas y sus contenidos. (T^a de las RRII, Actualidad internacional I, II y III). Es necesario que los responsables del título revisen y corrijan este aspecto. Se deben eliminar los desajustes entre títulos y contenidos de las asignaturas en el plan de estudios y en las guías docentes.

En ocasiones, en el plan de estudios el nombre de la asignatura cambia al descargar la Guía Docente (Diplomacia y política exterior/Topics in ForeignPolicy; la diplomacia ha desaparecido). Se debe ajustar la información de manera que sea posible conocer claramente las asignaturas que configuran el plan de estudios

La posibilidad de realizar prácticas profesionales se valora de manera positiva.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información que se ofrece al público es suficiente y de fácil acceso, si bien existe un margen de mejora. En este sentido, no existe información específica sobre los profesores del grado. Hay que ir al claustro de la IE Universidad pero allí no están ordenados por estudios. Se considera imprescindible un apartado con la información del claustro de los estudios desde la web del grado.

En la memoria se especifica que los idiomas de impartición son el castellano y el inglés, y en la página web del título solamente se referencia el inglés. Se debe ofrecer toda la información del título en castellano e inglés.

La publicación de la Guías Docentes antes de la matriculación no queda garantizada. Es necesario se desarrollen acciones que permitan la publicación de todas las Guías Docentes antes de la apertura de la matrícula.

Las Guías Docentes de las asignaturas están publicadas si bien su contenido es desigual. Algunas no recogen información relevante de las asignaturas como por ejemplo horarios, bibliografía. Las Guías Docentes de las asignaturas deben incorporar los horarios y la distribución temporal de las asignaturas y su correspondencia con las materias que conforman el plan de estudios recogido en la memoria verificada.

Se deben completar las guías docentes incompletas y homogeneizar al máximo el contenido de todas ellas. Las Guías Docentes de las asignaturas optativas no están publicadas. Se debe proceder a la publicación de las guías docentes de las optativas.

Se valora positivamente la existencia de un chat para contactar con alumnos lo que puede ser interesante para futuros estudiantes.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La implantación del SIGC se ha realizado gradualmente en los cursos de impartición del Máster a medida que los procesos se iban poniendo en marcha. Es por ello que el SIGC garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título.

El SIGC proporciona suficiente información sobre aspectos claves del título como la admisión, indicadores de resultados, servicios de apoyo y orientación, la actividad docente, la utilización de los recursos materiales y servicios.

Se recomienda crear una Comisión de Garantía de Calidad propia del título, en la que estén representados todos los grupos de interés (dirección del grado, profesorado, personal de apoyo, estudiantes, egresados y empleadores).

El título dispone de un procedimiento anual de seguimiento del título, donde la dirección del grado (o el coordinador de calidad del título) realiza el seguimiento de la información recabada a través del SGIC. Dentro del informe se contempla el plan de mejoras establecido

El SGIC dispone de procedimientos para el estudio de satisfacción de todos los grupos de interés. De ellos estas implantados los estudios de satisfacción de los estudiantes con la formación y la docencia recibida, estudios de inserción laboral de los egresados. En cuanto a la satisfacción de los profesores y personal de apoyo, se recomienda desagregar los datos por titulación, para facilitar el análisis de los mismos.

Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para llevar a cabo el análisis de la satisfacción de los empleadores.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad reactive su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado.

Existe un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones que contempla canales tales como reuniones con el director, formularios de sugerencias y defensor universitario. Sólo se analizan las derivadas de las reuniones del director asociado del programa con los alumnos. No se han encontrado evidencias de las hojas de sugerencias y reclamaciones. Por ello, se recomienda implantar totalmente el procedimiento descrito en el documento del SGIC del título.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se han realizado los análisis oportunos para atender las recomendaciones de los informes de seguimiento. Sin embargo, en lo que respecta a la necesidad detectada de incrementar el número de profesores doctores acreditados tan sólo se ha conseguido una ligera e insuficiente mejora. Se han implantado acciones (norma interna que vincula el tenure track a la acreditación) con el fin de aumentar el número de profesores doctores acreditados. Sin embargo de momento no se ha traducido en resultados numéricamente significativos.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con profesorado suficiente y tiene la dedicación y experiencia docente necesaria. Si bien es necesario incrementar el porcentaje de profesores doctores y doctores acreditados que participan en el título y de profesores ordinarios permanentes.

Respecto a la actividad investigadora de los profesores implicados en el título no es posible comprobarla ya que no se aportan evidencias de la experiencia investigadora de cada profesor. El CV publicado de cada profesor es demasiado breve y no contiene información suficiente para la valoración de la actividad investigadora.

Se recomienda la participación del PDI en proyectos de investigación.

Los profesores disponen de un Plan de Formación donde se desarrollan actividades que mejoran la capacitación y actualización docente del profesorado. El plan es valorado muy positivamente por los profesores.

Se observa una ligera disminución de la satisfacción de los estudiantes con el profesorado. Se recomienda que este aspecto sea analizado por los responsables del título y se desarrollen acciones para su mejora.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las instalaciones e infraestructuras puestas a disposición del título son adecuadas para la actividad docente y permiten el logro de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, no son accesibles para personas con movilidad reducida. Se deben crear accesos adaptados a personas con movilidad reducida.

Los servicios de apoyo, incluidos tutorización y orientación profesional, parecen suficientes para el desarrollo normal del título. Se destaca positivamente la existencia de la figura del tutor académico como elemento clave para garantizar la orientación académica. También existe un programa mentor por el que los estudiantes de cursos superiores introducen a los nuevos en el funcionamiento de la universidad.

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para el desarrollo del título, no detectándose deficiencias en este apartado.

Las encuestas a los estudiantes reflejan una adecuada satisfacción general con la universidad.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El análisis de las pruebas de evaluación y los TFG muestran que los estudiantes logran los objetivos del programa establecidos en la memoria verificada. Los altos valores de resultados y la elevada empleabilidad también indican el alcance de los resultados de aprendizaje. Si bien, se recomienda implantar mecanismos que permitan la valoración del logro de los objetivos del programa a partir de la percepción de egresados y empleadores.

Las tasas de éxito alcanzadas son muy altas (oscilan entre un 83% y el 100%), existiendo un alto número de asignaturas con tasas de rendimiento del 100%, con la excepción de algunas asignaturas de idiomas.

Las actividades formativas son metodológicamente adecuadas. En el proceso de admisión de la IRSchool en la APSIA (Association of Professionals Schools of International Affairs), la innovación curricular y metodológica fue uno los aspectos que se valoró para su admisión.

Los sistemas de evaluación se adecuan a los establecidos en las guías docentes y se ajustan a los objetivos del programa formativo. Respecto a la evaluación continua se debe garantizar que los estudiantes son informados de los resultados de la evaluación continua, con el fin de que puedan mejorar su trabajo y los resultados en la siguiente prueba de la evaluación.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.
- Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las tasas e indicadores de resultados en ambos campus presentan valores muy positivos, evolucionan favorablemente y son coherentes con las indicadas en la memoria de la verificación. El número de estudiantes de nuevo ingreso supera ampliamente el previsto en la memoria verificada.

La tasa de abandono se ha ido reduciendo progresivamente. Son más los estudiantes que abandonan por baja voluntaria que los que lo hacen por no alcanzar los requisitos de permanencia. Se valora de manera positiva el trabajo que desarrollan, los tutores, los "mentores" y el servicio de orientación psicopedagógica que ha permitido reducir los niveles de abandono.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los datos indicados en el estudio de inserción laboral realizado a los 6 meses de finalización de los estudios son muy positivos.

Se recomienda hacer un seguimiento de la adecuación del puesto al perfil del titulado y la continuidad en el puesto de trabajo ya que gran número de los egresados tiene un contrato en prácticas, a fin de poder valorar la calidad del empleo de los egresados

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa son, en general, positivos. En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con el profesorado, esta se sitúa en valores del 4,01 sobre 5. El autoinforme indica que se realizan reuniones con los estudiantes que permiten detectar los temas que provocan insatisfacción o en los que se sugieren mejoras.

El profesorado (tanto interno como externo) se manifiesta satisfecho con las condiciones y el ambiente laboral.

Estudiantes y egresados están satisfechos con el Departamento de Carreras.

Se aportan datos de satisfacción de los empleadores a partir de los resultados aportados por

Youth Incorporated.

Los empleadores entrevistados manifiestan su satisfacción con los estudiantes en prácticas y contratados. Todos destacan sus habilidades mientras que apenas se refieren a la formación sustantiva y curricular.

Se recomienda se profundice en los estudios con egresados y empleadores que incidan en aspectos más sustantivos y específicos del grado y no solo en habilidades transversales que los empleadores identifican con cualquier estudiante de la institución.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes parece adecuada, pero sería deseable que tratándose de un título del ámbito de la Relaciones Internacionales hubiera una mayor movilidad. El título recibe estudiantes extranjeros.

Se recomienda fomentar la participación de estudiantes en programas de movilidad (el número máximo ha sido de 25 estudiantes que salen al exterior y, el mismo año, se reciben 16). La información aportada sobre convenios de movilidad se refiere a la universidad.

Se recomienda que el título disponga de convenios de movilidad propios.

El profesorado parece no haber realizado estancias de movilidad. Se recomienda que se desarrollen acciones para promover la participación de profesorado en programas de movilidad internacional.

La proyección internacional del título parece medirse solo por el número de profesores extranjeros o que han estudiado en el extranjero y por el número de estudiantes extranjeros.

Se recomienda estudiar más en profundidad los datos de nacionalidad de origen a fin de permitir distinguir entre los extranjeros que ya vivían en España y los que se han desplazado a España para trabajar o estudiar en el IE.

Se recomienda considerar otros indicadores de internacionalización tales que la participación de los profesores en equipos de investigación con proyectos de investigación europeos o internacionales.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: El Plan de Mejora contempla la mayoría de los puntos débiles detectados, si bien es muy general y no concreta medidas precisas a emprender. Se recomienda revisar la formulación de las acciones de mejora de tal modo que garanticen que se puedan desarrollar y que se pueda cuantificar su grado de cumplimiento.

Se debe prestar especial atención a la eficacia de las acciones dirigidas a aumentar el porcentaje de profesores con acreditación.

Igualmente, se debe garantizar la viabilidad de las acciones dirigidas a la obtención de información sobre egresados y empleadores a nivel de título. Se recomienda incorporar al Plan de Mejoras acciones para el desarrollo de encuestas de satisfacción del personal de administración y servicios desagregadas por título.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones